DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

DNCP/DJ N° 05 / 13

Asunción, 2 de enero de 2013.-

Señores
Unidad Operativa de Contrataciones
MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ
Telefax: 0228-634727
PRESENTE:

REF.: Investigación Preliminar surgida a partir de Denuncia recibida por Mesa de entrada con N° de Expediente DNCP 20275 en fecha 26 de diciembre de 2012 presentada por la Junta Municipal de la Municipalidad de Capiatá, referida a la Licitación Pública Nacional para la "CONSTRUCCIÓN DEL PALACETE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CAPIATA", convocada por la Municipalidad de Capiatá ID 240209.-

Con respecto a la denuncia de la referencia, cuya copia se adjunta con 6 (seis) fojas, le manifestamos cuanto sigue: ----------

La Junta Municipal correspondiente a vuestra Municipalidad, manifiesta su preocupación por la situación del proceso de referencia a partir del fallecimiento del adjudicado Ing. Juan Cristóbal Romero. ----------

A efectos de clarificar lo denunciado, solicitamos informen y justifiquen lo referido en la denuncia, en una nota detallada dirigida a la Dirección Jurídica de esta Dirección, adjuntando toda la documentación que consideren pertinente; en el plazo de **TRES (3) días hábiles**, teniendo en cuenta que la adjudicación aún no ha sido comunicada. ------

Se recuerda igualmente lo dispuesto en el Art. 18° de la Ley N° 3439/07 que establece: *"Las entidades, organismos y municipalidades colaborarán para la eficaz gestión en materia de contrataciones públicas y deberán proveer toda la información relacionada con la materia que sea requerida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)".* ----------

Atentamente,

Abg. **LUIS SERRA MASULLI**
Dirección Jurídica

Abg. **MYRTA GODOY**
Encargada de Despacho
Dirección Jurídica